



DECRETO N° 2360

CHIGUAYANTE, 04 OCT 2016

VISTOS : Los antecedentes presentados en la carta de fecha del 20 de julio de 2016; en la que don Luis Zaldúa Castillo, C.I. N° , solicita al Sr. Alcalde permitir el pago fuera de plazo de la patente de alcoholes correspondiente a la Categoría H "Minimercado", rol: 4-400044, con el V° B° del Sr. Alcalde, el informe N°65/21/09/2016, de la Dirección Jurídica; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63, de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Autorícese, a don Luis Zaldúa Castillo, C.I. , en la dirección comercial comuna de Chiguayante, para efectuar el pago fuera de plazo, correspondiente al 2° semestre 2016, Patente de Alcohol Categoría H "Minimercado", Rol 4-400044.  
 2. Procédase a notificar la presente resolución a través de la Oficina de Patentes y Rentas Municipal.  
 3. La interesada deberá concurrir a la oficina de patentes para retirar número de folio y pagar en Tesorería Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
 SECRETARIO MUNICIPAL  
 LUISANDRO TAPIA SANDOVAL  
 SECRETARIO MUNICIPAL

  
 ALCALDE  
 ANDRÉS PARRA SANDOVAL  
 ALCALDE(S)

- APS/LTS/HCHN /vht.  
 Distribución:  
 - Interesado  
 - Dirección Jurídica  
 - Secretaría Municipal  
 - Dirección de Administración y Finanzas  
 - Dirección de Control  
 - Patentes y Rentas Municipales  
 - Archivo

SECRETARIA MUNICIPAL  
 CHIGUAYANTE  
 RECIBIDO D. 4. OCT. 2016 HORA 10:00  
 PROCEDENCIA ALCALDE(S)

  
 DIRECCION JURIDICA  
 CHIGUAYANTE